

Buenos Aires, 8 de junio de 1972.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo expuesto, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación para proceder a contratar -a partir del día 15 del corriente y hasta el 31 de diciembre próximo- dos (2) agentes (Personal de Servicio) destinados a la realización de tareas de limpieza y vigilancia en el inmueble de la calle Paraguay 1536 de esta Capital, con una asignación mensual de PESOS: QUINIENTOS DIEZ Y OCHO (\$ 518.--) cada uno, gozando además del respectivo sueldo anual complementario y del adicional por "Subsidio Familiar".-

El presente gasto deberá atenderse con cargo a la Partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

Regístrese y devuélvase.-

EDUARDO A. CORTI

ES COPIA

